



MAT.: FACULTA A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA PARA CONducIR VEHICULO MUNICIPAL.

ALGARROBO, 21.01.2013.-

DECRETO N° 182.-/

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

De acuerdo a lo estipulado en el **Art. 7° del D.L N° 799/74**, toda persona que sea autorizada para conducir, en forma habitual, vehículos estatales y todo aquel a quien se asigne el uso permanente de estos vehículos y tome a su cargo, asimismo, la conducción habitual de ellos, deberá rendir una caución equivalente al sueldo de un año.

Oficio N° 09 de fecha 17.01.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. Facúltese contar del 17 de enero de 2013**, a funcionaria municipal que a continuación se indica, para conducir Vehículo Jeep Placa Patente **DXCP-18-7**, marca Suzuki, año 2012, Modelo Jimmy 1.3, Color Rojo, Número Motor M13A-2278603.

Nombre Funcionario (a)	Grado	Unidad de Desempeño	Póliza
Chacón Espinoza Catalina	9°	Dideco	Trámite

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT/PYU/iyf.



**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Social (1)
- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Inspección Municipal (1)
- Interesado (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27.ENE.2013 N° 10.10 HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 27.ENE.2013 N° 15.25 HORA
NOMBRE FIRMA